

COMUNICADO

Tunja, 24 de marzo de 2021

PARA: FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN PROPIEDAD E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, POSTULADOS A LA CONVOCATORIA No. 011 de 2021

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: RESULTADOS PRELIMINARES SOBRE OFERTA A TRAVÉS DE ENCARGO EN VACANTE DEFINITIVA EN EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Respecto de la Convocatoria No. 011 de 03 de marzo de 2021, efectuada para cubrir la necesidad del servicio para el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, grado 17, a través de "Encargo" en La Institución Educativa Normal Superior Sagrado Corazón De Jesús en el Municipio de Chita; Institución Educativa Técnico Agropecuario en el Municipio de Sana Sofía y en la Institución Educativa Sochaquirá Abajo en el Municipio de Guayatá, se informa a los participantes sobre los resultados preliminares.

No	Cargo	Municipio	Institución Educativa	Preseleccionado
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, grado 17	CHITA	NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZÓN DE J	DESIERTA
1		SANTA SOFIA	TÉCNICO AGROPECUARIO	DESIERTA
1		GUAYATÁ	SOCHAQUIRA ABAJO	DESIERTA

Sobre este particular es necesario aclarar que su desarrollo se basó en los referentes mencionados en la Convocatoria No. 011 de 03 de marzo de 2021, marco legal y lo dispuesto en la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, Ley 1960 de 2019, mediante el cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, La Carrera Administrativa y Gerencia Pública.

Los resultados reflejados se publican teniendo en cuenta la situación fáctica acaecida en la convocatoria y los principios que rigen la función administrativa.

Finalmente, se informa que los resultados aquí publicados **NO SON DEFINITIVOS**, en atención a que sobre ellos podrán efectuar reclamos los participantes, en el transcurso de los siguientes DOS (2) días hábiles contados desde la publicación del presente (24 horas diarias), para lo cual deben utilizar el sistema SAC de la entidad (virtual); en todos los casos.



LUZ MARINA CRUZ VARGAS (E)

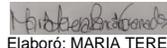


Aprobó: RAFAEL ROJAS AZULA, Director Administrativo



Aprobó: EDWARD HERNÁNDEZ CONTRERAS BOLÍVAR, Subdirector Talento Humano

Revisó: RAQUEL YAMILE RATIVA GARCÍA, Profesional Especializado (E), Gestión de Personal



Elaboró: MARIA TERESA RINCÓN GRANADOS, Profesional Universitario, Gestión de Personal